



## **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN DÍAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL:**

### **Introducción:**

Con el fin de resguardar la salud de los estudiantes durante los días de pre emergencia y emergencia ambiental, nuestro colegio adopta las recomendaciones emanadas del Ministerio de Educación. Las cuales se detallan a continuación:

- 1.- En días de preemergencias y emergencias las actividades deben hacerse bajo techo, realizando tareas teóricas o localizadas.
- 2.- Se recomienda que las familias supervisen que los niños no lleven balones, cuerdas y cualquier implemento que requiera exigencia física en recreos.
- 3.- Realizar temáticas de discusión en torno a un tema de interés relacionado con el área saludable y luego realizar mesa redonda.
- 4.- Debido a la mala calidad del aire, se recomienda que los estudiantes se laven con mayor frecuencia las manos para evitar la propagación de enfermedades
- 5.- Recurrir a los juegos de salón.
- 6.- Utilizar mascarillas, en el caso de que los estudiantes estén resfriados.
- 7.- Evitar las estufas en salas de clases y calefacción por combustión.

En días de Contingencia Ambiental o Episodios críticos de material particulado el índice de Calidad del Aire referido a Partículas (ICAP) según D.S. Nº20/2013 del Ministerio del Medio Ambiente que establece la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10 y en especial los niveles que definen situaciones de Emergencia Ambiental, las que están indicadas en el siguiente cuadro:

<b>Calidad del aire</b>	<b>Material Particulado</b>
BUENO	0-99
REGULAR	100-199
ALERTA	200-299
PRE-EMERGENCIA	300-499
EMERGENCIA	500- Superior

### **Procedimiento:**

En días de contingencia ambiental y según las normativas legales, emanadas del ministerio de salud y educación, nuestro colegio se regirá por las siguientes normas:

- a) Alerta Ambiental: Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizaran como de costumbre, pero en bajaintensidad, variando los contenidos de la clases y entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico, a excepción de párvulos primer ciclo básico que suspenderán sus clases por actividades teóricas olímpicas dentro de la sala de clases relacionados con salud e higiene.
- b) Pre-Emergencia Ambiental: Al decretarse pre-emergencia ambiental, las clases de educación física se suspenden, estas se realizaran de forma teórica en la sala de clases, apoyadas por sistema audiovisual, tratando temas como: calidad de vida, medio ambiente o el mismo contenido planificado, así también se suspenderán talleres y participación en campeonatos y otras actividades dentro y fuera del establecimiento
- c) Emergencia Ambiental: Suspensión total de clases de Ed. Física en Pre-Básica, Básica y Media y suspensión de las actividades o competencias deportivas de acuerdo a los Índices de Calidad del Aire (ICAP).